



DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 15 de enero de 2021 se procedió a la publicación de la plaza AYD-2020-0106 de Profesor Ayudante Doctor en la que se formulaba propuesta de adjudicación a favor de D^a Marithania Silvero Casnova.

Teniendo en cuenta que, según la documentación obrante en este Rectorado, la mencionada adjudicataria ha decaído en sus derechos a la firma del contrato, y según lo establecido en la Normativa de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, procede a adjudicarse la plaza de Profesor Ayudante al candidato siguiente en puntuación que ha superado el umbral mínimo establecido por la Comisión, D^a. MARÍA DEL ROCÍO MORENO CASABLANCA.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria de 17 de mayo de 2018 (BOJA de 22) y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surte efectos de notificación al adjudicatario del contrato, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo: M^a Pastora Revuelta Marchena

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | amu6dQBJbPSZbDp7ZE38ww== | Fecha | 01/02/2021 |
| Firmado Por | MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/amu6dQBJbPSZbDp7ZE38ww== | | |

